

SANTA FE



Redacción y Administración: San Martín 729 - 31 | AÑO III :: N.° 699 | Santa Fe, Sábado 14 de Junio 1913

SANTA FE

El cálculo de recursos

Después de volcar en el papel aumentos sin tasa, no restaban sino dos caminos: o enmendar el presupuesto hecho, para reducir sus cifras a los límites de las rentas ordinarias, o forzar la máquina, inflando el cálculo de recursos.

El primer camino hubiera sido el camino recto y franco a los estadistas de la democracia. El segundo es el preferido, sin embargo, porque fáltales el impulso del verdadero amor al pueblo, que es la fuerza determinante de todos los buenos gobiernos.

Ante el aumento elaborado, se examinó el presupuesto de 1911 a ciegas, sin reflexionar seriamente en lo que se hacía, se agregaron números a los números, y los valores calculados crecieron a las mil maravillas.

Y si acusamos de falta de seriedad al cálculo de recursos, no ha de ser porque no nos asistan pruebas concluyentes como las que van a continuación:

En su mensaje escrito hace dos meses apenas, dice el señor gobernador (en la página 39, capítulo «Recursos», párrafos 3º y 4º): «Esta disminución en lo recaudado por los referidos impuestos sobre lo calculado para los mismos, procede, por lo que respecta al primero—el impuesto al quebracho—de la menor explotación de ese producto, debido a la baja experimentada en el precio del artículo y el alza de los fletes, circunstancias que se tradujeron, como es consiguiente, en una menor percepción de la renta, etc.».

Las condiciones que expresa el ejecutivo como causantes de la merma en dicho impuesto, subsisten. Lo lógico fuera, por lo tanto, que al preparar el artículo 2º del presupuesto, se hubiese tenido en cuenta, reduciendo ese cálculo a la suma máxima recaudada, en vez de aumentarla.

El párrafo siguiente, el 4º, agrega: «Las dificultades comerciales del año ya conocidas, han influído a su vez en la recaudación del impuesto por contribución directa, determinando el retraimiento de una parte de los contribuyentes que no han satisfecho en los plazos legales, sus obligaciones para con el fisco».

Estas razones, que daba hace 2 meses el doctor Menchaca, para explicar la merma de medio millón de pesos sufrida en las rentas por contribución directa durante 1912, no le inspiran otro remedio para el 1914, que aumentar en tres millones más lo que no pudo, bien exprimido, dar ni aun lo escasamente calculado, es decir, 5.193.030, y que ahora tendrá que alcanzar, quiera o no quiera el pueblo, a 8.300.000 nacionales.

¿No es esto hacer finanzas malabares?

Si el contribuyente de la provincia de Santa Fe no pudo pagar el año último el total de 5.140.000 pesos, calculados en el presupuesto del señor Crespo, a pesar de las buenas cosechas y el alto precio de las haciendas, menos podrá satisfacer los ocho millones y medio que se le pretende exigir en un porvenir aún aleatorio.

Las patentes, a fuerza del extorsionismo de las altas clasificaciones, llegaron en el ejercicio último a producir dos millones setecientos pesos; y aunque es pública la situación poco desahogada del comercio, se le demanda ahora un sacrificio de doscientos sesenta mil pesos más sobre aquella cifra.

Tal es el criterio económico que, como prueba de la falacia de sus promesas, ostenta el radicalismo de Santa Fe, al llegar por ironía del destino al sillón de López y de Crespo.

Ahora, diga el pueblo si este oficialismo es mejor, o peor que los pasados, y si estos hombres son los que predicaban en el llano contra las oligarquías sólo sabedoras del arte de exprimir al contribuyente.

Si Leandro Alem resucitara...

—(o)—

Las "ingenierías" del gobierno

En la nueva organización que se da en el presupuesto a la dirección de obras públicas y geodesia de la provincia, se insiste en las vaguedades que tanto ha criticado la prensa, respecto a las leyendas que consignan el título o cargo del funcionario.

Ingeniero, se dice. ¿Qué clase de ingeniero? ¿de minas? ¿electricista? ¿geógrafo?

¿Cree acaso el ejecutivo que todos esos títulos significan preparación técnica?

Por si se ignora el significado de esos distintos diplomas, como lo prueba el hecho de que no se determina en el presupuesto, pídase a las universidades nacionales el plan de estudios respectivo, y se ha de asombrar el señor ministro de hacienda, por haber confundido a un ingeniero con cinco o seis años de difíciles estudios, con otros «ingenieros» que apenas han cursado la mitad de aquéllos.

Llega al colmo la falta de apreciación de mérito científico en los capítulos geodesia y caminos. Ahí se expresa claramente y sin rodeos, que para el gobierno, tanto da ingeniero como agrimensor. Más todavía, si el paniaguado feliz a quien le toque en suerte el puesto es simplemente agrimensor, resultará que gana más que un ingeniero auténtico, por ejemplo, de Proyectos y Estudios, cuando el buen sentido dice que no puede equipararse el uno al otro.

Aun cuando se haya procedido así hasta ahora, por respeto a la preparación científica que presupone el diploma universitario de estudios completos en la facultad, debe modificarse el criterio.

Hay muchas «ingienerías» que no han sido tenidas en cuenta en las administraciones del pasado y del presente, por razones de ignorancia o de demasiado «ingenio».

El vulgo confunde en un montón a todos los que usan el teodolito, pero un gobierno de universitarios no puede confundirlos.

—(o)—

¡Esas escuelas!

A pesar de que el honorable consejo, substrayendo a la verdadera obra de la educación apreciables recursos sostiene ese organismo al que se llama inspección radiada, a diario venimos ofreciendo al señor director general datos concretos que atiborran nuestra cartera escolar, y que evidencian el descuido en que se tiene a las escuelas algo alejadas de su vista inmediata, como las que recientemente hemos visitado de Angélica y de estación Díaz.

Ambas escuelas tienen personal digno bajo todos conceptos.

En Angélica el señor Víctor Sol; en Díaz, la señorita Elvira J. Moliné y la señora Elvira B. de Moliné.

Como sucede en la mayoría de los pueblos de la provincia, no se recoge en ambos centros de población una sola queja contra los maestros, verdaderos apóstoles que se sacrifican en el aula mansamente, mientras a lo lejos ven correr ríos de oro que para todos alcanza menos para ellos, que son los cateadores incesantes de nuevas minas.

Así, nos hallamos en Díaz con una asistencia de 154 niños, atendidos por una maestra y una ayudante de labores. Nada más.

Cómo pueden desenvolverse esas buenas y meritorias educacionistas, es de atribuirlo a milagro.

El vecindario las admira. ¡Con decir que tienen hasta 4º grado!

¿De este modo se atienden las escuelas?

¿No valdría más que lo que se malgasta en inspecciones que no inspeccionan, se invirtiese en maestros para escuelas como ésa?

En Angélica, el abandono radica en el edificio que fué donación de la colonia. Se hizo el año 1890. Desde entonces, no se le ha hecho una reparación.

Está reducida a condiciones vergonzosas por lo antihigiénicas. Se llueve por todos lados, y de los revoques ya va quedando el recuerdo solamente.

Excusado es decir cómo se sentirá de estimulado el ciudadano que vea esa casa donada, para contribuir a la edificación escolar.

Es necesario que se mande allí pronto uno de esos albañiles radiados.

—(o)—

LA CARNE

EN BUSCA DE LOS CENTAVOS

Señor director.

Un distinguido colaborador de su hoja, el presbítero Durán, como buen estudioso sale ayer a la palestra para sostener la inutilidad de suprimir impuestos a los abastecedores de carne, para que baje algo ese artículo de primera necesidad. Es una teoría regalista como cualquier otra, y muy común en los espíritus conservadores.

Permítame que eche un cuarto a espadas, y vamos a ver si Dios mediante, demostramos lo que su diario ha insinuado, interpretando una aspiración general.

En primer lugar SANTA FE no ha dicho, a mí entender, que rebajando o suprimiendo los impuestos a la carne se habría llegado al desideratum: no; es uno de los tantos medios que se podrían estudiar para llegar a una solución en lo municipal.

Y vamos a números. Se calcula que suprimiendo los impuestos que gravan la carne se tendría 3 centavos 25 centésimos de economía en el kilo. Llegar a cinco centavos si la municipalidad se empeña, no es mucho. Y veamos qué representa: se matan 70 animales vacunos diariamente, término medio, que aforados a 200 kilos nos dan 14.000 kilos de carne, a 5 centavos menos por kilo, son 700 pesos diarios, 21.000 mensuales, 252.000 anuales, que quedan en el bolsillo del pueblo para llenar otras necesidades.

Se nos dirá que los carniceros no rebajarían la carne, porque se les quitaran los impuestos; sería entonces llegada la hora de municipalizar ese negocio, o fomentar decididamente la constitución de cooperativas.

El impuesto de abasto que cobra el gobierno, debe suprimirse. A la municipalidad toca gestionar su derogación, y lo conseguirá sin duda cuando se vea que busca mejorar la situación del municipio.

Y ya lo ha dicho SANTA FE: la supresión del impuesto a la carne, es sólo uno de los medios, no el único que se debe y se puede usar para abaratarla.

Nadie ignora aquí, sino quien quiere, que existen media docena de abastecedores que acaparan el mercado. ¿Se ha intentado siquiera estudiar su manera de operar? Si se ha hecho, el pueblo lo ignora.

Cruzarse de brazos no es de hombres de gobierno. Así como se buscan capitalistas para realizar obras públicas de progreso, o para contratar empréstitos, así, si los explotadores de un artículo de primera necesidad, como la carne, no se conforman con las condiciones que puede imponerles la comuna al eximirlos de impuestos, se buscan también capitalistas para no dejar ahorcar a los vecinos.

Es posible que parezcan utopías estas maneras de ver, pero mientras no se demuestre la imposibilidad de hacerlo, tienen que palpitar en el público, como una justa reclamación a los poderes.

Se objetará también que no puede desequilibrarse el presupuesto municipal, cerrando una fuente de recursos.

Posiblemente fuera argumento, si no supiéramos que sólo a la bondad personal del intendente doctor Parpal, se debe que siga vegetando en la intendencia un escuadrón de empleados innecesarios, y que gozan de sa[...]dos importantes, aparte de otros gastos que pudiéramos señalar, si fuera ese el objeto de estas líneas, sin contar los negocios citados por Durán, a los cuales se les puede aumentar la contribución.

Pensamos que la iniciativa del Club Comercial es oportuna, y ha de tener éxito, pero es de otro orden, está encaminada a buscar la solución del problema, de un punto de vista general, contribuyendo así a lo que se hace en el orden nacional, mientras que SANTA FE sólo se refirió al municipio.

Es muy criollo eso de despreciar los centavos, y así nos va tan bien.

Tendría mucho que decir todavía sobre este asunto de la carne, pero en obsequio a la brevedad, termino.

Juan del PUEBLO.

—(o)—

CLUB COMERCIAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La secretaría del Club Comercial, convoca a los socios a asamblea extraordinaria con la siguiente circular:

Por resolución de la comisión directiva del Club Comercial y a solicitud de veinte de sus socios, tengo el agrado de invitar a Vd. a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Club el sábado catorce del corriente a las 8 y 30 p. m. para tratar la siguiente orden del día:

Reforma del artículo 17 del reglamento y sus correlativos y otras enmiendas que se harán conocer en la asamblea.

Tratándose de un asunto de vital interés para el Club, que no escapará al buen criterio de Vd., la comisión directiva verá complacida su asistencia a dicha asamblea y le hace presente que ella tendrá lugar con el número de socios que asistan, por ser segunda convocatoria.

Saludo a Vd. con mi mayor consideración.—Domingo Sañudo, secretario.

—(o)—

LOS CONSTITUCIONALES

Siguiendo una táctica ingeniosa, que por lo gastada y vieja es ya bastante conocida, el doctor Menchaca ha llevado a algunas funciones públicas a miembros de partidos políticos que actuaron frente al radicalismo en marzo de 1912 y que aun permanecen en el llano.

Mientras aquí pasa el hecho casi desapercibido, ya que aquí todos nos conocemos y sabemos darle el alcance justo, agentes del gobierno se encargan en la metrópoli de presentar esos nombramientos como evoluciones políticas de los elementos opositores, que se rinden ante la supuesta evidencia de una regeneración que no existe.

Es menester poner las cosas en su lugar una vez por todas.

Los partidos a que pertenecieron los beneficiados, nada tienen que ver en este caso, y mal pueden rendirse cuando más que nunca el gobierno les repudia, aunque trate de deshacer sus filas provocando claudicaciones.

Para que los constitucionales, coalicionistas o liguistas, aportasen su concurso al doctor Menchaca, no sería el camino del individualismo el usual y propio en esas emergencias, y el que en verdad robustecería su gobierno, sino el colectivo, a banderas desplegadas, por el puente de honor y no por las portezuelas.

Jactarse, pues, ante los extraños, de haber triunfado en buena lid sobre coalicionistas y constitucionales, por haber incorporado a la administración algunos de sus ex afiliados, es una torpeza infantil.

—(o)—

¡Menos derroche!

Cualquiera que en pleno día, pase por frente a las oficinas públicas de Santa Fe, ha de sentir asombro, al ver el derroche de luz eléctrica que en todas ellas se hace, como si esa luz no significase dinero malgastado.

Ayer mismo contemplábamos atónitos los haces de luz que arrojaban las múltiples aberturas de la nueva casa de gobierno.

Parecía que allí se estaba celebrando una gran fiesta social de esas en que la lamparilla eléctrica es sólo un motivo más de ornato.

Y lo que hemos visto en el palacio de gobierno se observa a diario en las comisarías, que consideran el alumbrado como artículo de consumo baladí, sin valor ni costo para el Estado.

Entendemos que la intendencia de la casa de gobierno por una parte, y por otra el jefe de policía, harían bien en cortar de raíz el abuso, prohibiendo esos derroches de alumbrado eléctrico cuando el sol brilla en el zenit.

En los pequeños detalles es donde mejor se muestra, a veces, el criterio de los dirigentes de una institución; y en este caso, dice poco en favor del espíritu de economía, indispensable en hombres de gobierno que se llaman genuinos representantes de los intereses del pueblo.

Hay que ahorrar centavos, para aprender a ahorrar pesos.

ESTADO DEL RIO

Santa Fe, bajó 2 centímetros.
Colastiné, bajó 2 id.
En Corrientes, creció 12 id.

—(o)—

La seguridad en la campaña

ASALTOS Y ROBOS

Mientras en la capital se refuerza a toda máquina el batallón guardia de cárceles, y se mantiene un cuerpo de lujo, como el escuadrón de seguridad, los bandoleros hacen de las suyas en las lejanas poblaciones del norte, según nos informa nuestro corresponsal en Las Toscas.

El departamento Obligado, como el de Vera, necesita una policía enérgica y movible y para eso se dijo iba a destinarse el bizarro escuadrón que tan bien sirve para escoltar a S. E.

Los radicales verán ahora, cómo en sus manos no ha mejorado un servicio público tan importante como es el de la policía.

Y no es que la provincia no gaste; es que en vez de tenerse agentes para guardar el orden, se tienen oficialitos para lucir dorados y espadines de marqués de carnaval.

Ya es tiempo que el ejecutivo se ocupe en mantener la seguridad pública en la campaña.

¿Qué menos puede hacer un gobierno que vino con tantas campanillas?

—(o)—

Los temores de un intendente

COMPARACIONES OPORTUNAS

Nuestro colega «La Capital» en su número de ayer, nos informa que el C. Deliberante de Casilda, pocos días antes de concluir el período ordinario de sesiones, resolvió nombrar un contador especial para que se pronunciase respecto a las cuentas del ejercicio económico, pasando al D. Ejecutivo las comunicaciones del caso.

Con estupefacción general y especialmente de los que han creído a pie juntillas en la estrictez moral y administrativa de los funcionarios del nuevo régimen, el intendente municipal señor Rivero, ha vetado la disposición de referencia, cerrando así las puertas a atribuciones del Concejo Deliberante y a la plena luz en que deben ventilarse los actos de un poder público representante de los intereses generales y custodio de su propia dignidad.

Esta hoja en oportunidad pidió iguales procedimientos para otra autoridad municipal, y cuando el Concejo Deliberante tomó la disposición pertinente el ex intendente señor Edmundo J. Rosas, que no es radical, hizo todo lo contrario de su colega de Casilda, con el agregado que el cuerpo que tal disposición tomaba le había aprobado los actos todos de su gestión.

El contador especial nombrado a tal efecto, produjo un informe en un todo favorable a los actos del señor Rosas, pues los gastos aumentados eran originados por ordenanzas especiales y decretos que habían recibido su oportuna sanción, comprobándose su debida imputación, de acuerdo con la ley y el presupuesto, existiendo además todos los comprobantes de las inversiones. Esta hoja, que no ha inspirado jamás propaganda en inquinas personales, reconoció hidalgamente la corrección del funcionario aludido y así lo consignó palaciamente. El intendente de Casilda señor Rivero, que es radical de pura cepa, podría tomar nota de ese ejemplo, pero está visto que el procedimiento seguido en el ocurrente, encaja dignamente con las transgresiones de orden económico y político de que hace lujo la causa radical, y que le vale de parte de la opinión y la prensa dirigente del país los gajes de una triste actualidad.

—(o)—

LEGISLATIVAS

CAMARA DE SENADORES

Con asistencia de los señores Oliveros, Barreto, Proto, Wernly, Cepeda, Cullen, Carreras, Boero, Saurit, González, Leiva, Costanti, Suer, Zavalla, Cabral y Martínez y bajo la presidencia del vicegobernador de la provincia, doctor Caballero, se celebró sesión en senadores.

Leída el acta de la sesión anterior empezó a tratarse la orden del día, sancionándose los siguientes asuntos:

Acordando un subsidio extraordinario de 25.000 pesos moneda nacional a la Sociedad de Beneficencia del pueblo de Cañada de Gómez para la construcción de una sala, reparación del edificio y para compra de útiles de cirujía de



la sala de primeros auxilios en el hospital de dicha localidad.

—Acordando a las comisiones de fomento de Cañada de Gómez, Totoras y Serodino, la suma de diez mil pesos moneda nacional a cada una de ellas, y cinco mil pesos de igual moneda a cada una de las comisiones de fomento de Salto Grande, Correa, Oliveros y Clarck, para reparaciones de caminos, calles y construcción de alcantarillas para desagüe de los mismos.

—Acordando a la Sociedad de Vicentinas de la Sagrada Familia y de la Matriz, un subsidio de veinticinco mil pesos moneda nacional destinados a la terminación de las obras del Asilo para pobres que la referida sociedad construye en esta capital.

—Autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional en la ejecución de las obras de desagüe en la ciudad de Rafaela, bajo la inspección técnica de la dirección de obras públicas y geodesia.

—Aprobando la resolución adoptada por el P. E. acordando la cantidad de cuarenta mil pesos moneda nacional al «Comité Provincial Pro Conmemoración del 1er. Centenario del Combate de San Lorenzo» para atender los gastos a originarse en el desempeño de su misión.

—Autorizando al P. E. para invertir la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional, para comprar instrumentos de cirujía y proceder a la higienización del Hospital de Esperanza.

—Autorízase al P. E. para restablecer por el término de un año las estipulaciones pertinentes del contrato celebrado en abril 30 de 1910, entre los ex ministros de instrucción pública de la nación y de Santa Fe, doctores Rómulo S. Naón y José A. Gómez, respectivamente, cuyo contrato, aprobado por ley provincial núm. 1676, de noviembre 21 del mismo año, tenía por objeto la venta a la nación del edificio de la escuela Freyre, y terreno anexo, en Rosario por la cantidad de novecientos mil pesos moneda nacional.

—Autorízasele asimismo para gestionar e incluir en dicho contrato el compromiso de entrega por la nación, de una suma adicional en concepto de alquileres devengados durante el plazo de ocupación del referido edificio, con la escuela normal nacional núm. 2.

—Refórmanse las leyes 1.689, fecha 1° de diciembre de 1910, y 1696, fecha 12 de enero de 1911, que crearon bajo el patrocinio de la Universidad de Santa Fe las escuelas de parteras y de farmacia, respectivamente, en cuanto se opongan al plan de estudios adoptado por la Facultad de obstetricia y farmacia de la nación que funciona en la capital federal.

Adóptase integramente para las expresadas escuelas de parteras y farmacia, dependientes de la Universidad de Santa Fe, el plan de estudios vigente en las facultades similares precitadas de la Universidad de Buenos Aires.

—Apruébase el convenio celebrado entre el P. E. de la provincia y el Exmo. gobierno de la nación para la realización de los trabajos de catastro y mapa de la provincia de Santa Fe, establecidos en la resolución del 8 de noviembre de 1912.

Al tratarse el proyecto modificando la ley de tierras y por el cual se acuerda el 50 por ciento a los denunciantes de bienes de la provincia, se produce una animada discusión entre los senadores Barreto, Costanti, Cepeda y Saurit.

Por fin, se sanciona como lo aconseja la comisión de legislación, previos algunos agregados.

A esta capital, la jefatura política de Vera, remitió ayer a los presos Eulogio y Maximiano Esquivel, Felix Ojeda, Ignacio Peralta y Agapito Ferreyra.

Estos están procesados por el delito de heridas ante el juzgado de instrucción en turno.

En el depósito de contraventores policial, se encuentra detenido Pedro Vanone, el que, con fecha de ayer, fué puesto a disposición del juez doctor Rivera, por la 1.ª sección.

Ante dicho magistrado a Vanone se le sigue un proceso, por el delito de fraude.

Por encontrarse ausente el senador Thedy, se postergó para mañana el estudio de la reforma a la ley electoral.

También fué postergado el tratamiento de proyecto del senador Barro, autorizando los estudios para el desagüe de Cañada San Antonio.

A las cinco de la tarde, se levantó la sesión.

Justicia de paz electiva

6° De los juicios divisorios, siempre que el valor de los bienes no excedieren, prima facie, de mil pesos.

En los casos a que se refieren los incisos 1° y 2° de este artículo, los jueces de paz, conocerán sólo cuando los asuntos o juicios no versen sobre derechos reales en bienes inmuebles.

Art. 18—Para hacer la determinación del valor del pleito, se tomarán en cuenta los intereses o frutos devengados hasta la fecha de la demanda, más no las costas que hubieren de causarse en el juicio.

Cuando las acciones deducidas fueren varias, el valor de todas determinará la cuantía del pleito. Igualmente cuando los demandantes o demandados fuesen varios, la suma de todos los créditos fijará el valor de la causa. Cuando la cantidad objeto del juicio forme parte de un crédito mayor que sea contestado, se determinará por la importancia de éste la cuantía del litigio.

Art. 19—Cuando la causa verse sobre derechos que no sean apreciables en dinero o cuando haya duda sobre su verdadero valor, se considerará como de mayor cuantía.

Art. 20—Cuando en los juicios sucesorios o de división hubiere contestación, en aquéllos sobre el carácter de herederos, o en los segundos sobre calidad de comunero o poseedor, los jueces de paz remitirán el expediente respectivo al juez letrado que corresponda, quien conocerá hasta la terminación de esas cuestiones.

Art. 21—Si en los juicios sucesorios de su competencia hubiere necesidad de protocolizar un testamento ológrafo o de abrir un cerrado, elevarán el incidente al juez o de 1ª instancia respectivo, para la resolución que procederá el asunto.

Art. 22—Los jueces de paz no podrán conocer sobre actos de jurisdicción voluntaria, sobre causas de matrimonio, filiación, y en general, sobre ningún asunto que no sea apreciable en dinero.

Art. 23—Tampoco podrán autorizar escrituras públicas fuera de los casos expresamente determinados en los códigos civil y comercial, a no ser poderes para pleitos cuando falte escribano en el lugar. En tales casos la respectiva escritura original deberá protocolizarse, sin más formalidad que su presentación en una escribanía de registro, en la ciudad capital de la circunscripción a que el juez de paz pertenezca.

Art. 24—Podrán los jueces de paz hacer nombramientos de curador ad litem y tutor especial, en los juicios de que deban conocer.

Art. 25—Los jueces de paz proveerán a la colocación de los menores pobres que no tuvieren padres, tutores o guardadores y darán cuenta inmediata al defensor de incapaces, para que solicite el nombramiento correspondiente si fuere necesario.

Art. 26—Cuando ocurriere el fallecimiento de una persona, cualquiera que sea el valor de sus bienes, siempre que ellos pertenecieren a menores, incapacitados o ausentes, o cuando se tratare de herencia vacante, los jueces de paz deben proveer a la seguridad y conservación de los mismos, previo inventario, dando inmediatamente cuenta al juez letrado respectivo.

Art. 27.—Los jueces de paz desempeñarán las comisiones que les fueren conferidas por los tribunales y jueces superiores o de igual jerarquía.

Art. 28.—Los jueces de paz tienen la obligación de aprehender a los delincuentes y practicar las primeras diligencias de los sumarios, donde no hubiere juez de instrucción ni autoridad policial a quien la ley le confiera esta atribución.

Art. 29.—Los jueces de paz actuarán con un secretario, o dos testigos mayores de edad, que sepan leer y escribir.

Art. 30.—Los jueces de paz podrán corregir las faltas de respeto a su autoridad sin forma de juicio y sin otro recurso que el de reposición, con multa que no exceda de diez pesos.

Art. 31.—En caso de impedimento los jueces de paz serán suplidos por el inmediato de igual clase que estuviere expedito.

Art. 32.—Toda regulación de honorarios se fijará por escrito, entregándose copia a la persona que haya de abonarlos, y no podrá hacerse regulación a procuradores, abogados, peritos, fiscales o cualquiera otra persona o funcionario que intervenga en los juicios, por cantidad que exceda del diez por ciento del valor litigado, ni tampoco la totalidad de los honorarios que el juez de paz regulare podrá pasar del 25 por ciento de dicho valor. Todo excedente se hará efectivo, a solicitud de cualquiera de las partes, y por la vía de apremio sobre los bienes del mismo juez, por el letrado más inmediato, constatada en cualquier forma de prueba su existencia. Todo sin perjuicio de la correspondiente destitución en la forma establecida en esta ley.

Art. 33.—Los jueces de paz remitirán anualmente al Superior Tribunal o a la cámara de apelaciones, según la circunscripción, los expedientes terminados y el libro de sentencias.

Art. 34.—La cámara de apelaciones y el superior tribunal según la circunscripción, podrán conceder licencias a los jueces de paz, para no concurrir a sus juzgados respectivos por un término breve y por causas debidamente justificadas, debiendo ser suplidos por aquel de los jueces de los distritos contiguos que designe el tribunal que conceda la licencia.

Art. 35.—Una vez practicadas las medidas tendientes a asegurar los derechos de las partes, de acuerdo con las peticiones de éstas, ajustadas a la ley, los jueces de paz no efectuarán tramitación alguna sin convocar a los litigantes a una audiencia de conciliación. Si por ausencia de una o ambas partes la audiencia no se realizare, la instancia seguirá su curso.

Art. 36.—Los jueces de paz gozarán mensualmente del sueldo que les fije en su presupuesto la respectiva municipalidad o comisión de fomento. Los gastos del juzgado serán también atendidos por la municipalidad o comisión de fomento de la localidad.

Art. 37.—Comuníquese, etc.

Enrique Thedy.

CAMARA DE DIPUTADOS

Por falta de número no se reunió ayer la cámara de diputados. Probablemente tampoco lo hará hoy.

En cuanto se les habla del presupuesto los diputados toman las de Villadiego. No quieren saber nada de fantasmas.

La mudanza

El presidente de la cámara de senadores ha dispuesto cambiar el recinto con todas las oficinas al edificio que ocupaba el ejecutivo en la plaza San Martín.

El presidente de la cámara de diputados no piensa lo mismo y posiblemente no aceptará el traslado.

Asuntos entrados

Centro «Unión Almaceneros» de esta capital, solicita rebaja de patentes, que le corresponde a dicho gremio, proyectadas en las leyes de impuesto del año próximo venidero.

—Proyecto de ley, aprobando los decretos dictados por el poder ejecutivo en 31 de diciembre de 1912 y 28 de febrero, y 1 y 5 de marzo de 1913, organizando la administración del puerto de Santa Fe.

—El poder ejecutivo envía nota a la intendencia municipal de Esperanza, solicitando el pago de pesos 5.000 que le corresponde, de acuerdo con la ley 1707, para completar la construcción del terraplén y camino de acceso al puente Mihura.

—Proyecto de ley, acordando pesos 2.000 a la sociedad San José, de instrucción y beneficencia de San Justo.

—Comisión ejecutiva «Pro Obras monumental edificio a la Primera Escuela Argentina, San Carlos», solicita un subsidio de pesos 20.000, para destinarlo al pago de las obras recientemente ejecutadas en el edificio de la escuela mencionada, y terminación del mismo.

Proyectos

Han tenido entrada a secretaría los siguientes asuntos:

La legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1°—Acuérdase a toda persona que tenga derechos militares a ubicar reconocidos por la provincia, poderlos hacer efectivos donde exista tierra fiscal y siempre que esos reconocimientos hayan sido hecho antes de las leyes de 15 de octubre de 1889 y 15 de septiembre de 1890.

Art. 2°.—Acuérdase también derecho y reconocimiento a todas aquellas personas; que tenían y tengan gestiones por derechos militares y reconocer antes de las leyes citadas, y que conste en los respectivos expedientes que el dictamen fiscal de Estado les hubiese sido favorable.

Las ubicaciones se harán como se determina en el artículo precedente.

Art. 3°.—Los gastos de esclarecimiento y mensura serán por cuenta de los denunciantes o favorecidos.

Art. 4°.—La provincia no estará obligada si no existiese tierra fiscal, a hacer pago o indemnización de ningún género.

Art. 5°.—Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 6°.—Comuníquese.

Emilio S. Leiva.

La legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1°.—Desde la promulgación de la presente ley queda prohibida la matanza de vaquillonas, hasta de tres años de edad, en los mataderos públicos de la provincia.

Art. 2°.—Comuníquese, etc.

Emilio S. Leiva.

"SANTA FE" EN ROSARIO

(DE NUESTRA SUCURSAL)

SOCIALES

(Rosario, junio 13)

EN LA OPERA—

Hermoso aspecto presentaba anoche la elegante sala del coliseo de la calle Laprida, con motivo de realizarse la función a beneficio del Hospicio de Huérfanos.

Notamos la presencia de las familias de Brusaferri, Casas, Pinasco, Rouillon, Larrechea, Paganini, Benerensen, Alvarado, Flondrois, Rodriguez, Carpentiero, Testoni, Tietjen, Fidanza, Geryen, Leunda, Uranga, Mendieta, Castañé, Molina, Newell, Verdaguer, Dellepiane, Palencia, Marquardt, Carlés, Vila, Alaborn, Crespo, Longhi, Junquet, Pérez, Zoiezzi, Landó, Siburu, Filiol, Díaz Valentín, Largula, Llobet, Copello, del Sel, Sánchez, Monserrat, Andino, Piñeyro, Leroy du Pressis, Correa, Castagnino, Anghina, Brebbia, Valois, Marondi, Pinto, Linares, Macera, Baigorri y otras.

FESTIVAL—

El domingo próximo tendrá lugar en el local de la Exposición Rural el festival organizado por la Sociedad Sportiva Rosarina a beneficio de la Sociedad Protectora de los Huérfanos.

La comisión patrocinadora de esta fiesta está formada por las señoritas Margarita Pavia, Micaela Martínez Bayo, Aida Copello, María Rosa Piñeiro, María Isabel Alonso, Aurelia y Sara Berdaguer y Elena Barraco, y por los caballeros doctor Mario Casas, Carlos G. Thompson, Miguel Moré, Antonio López de Tejada, Fernando Siquout, Ramón Echesortu, Adolfo Rouillón, A. E. Marcus, Guillermo M. Windels, Carlos L. Paganini, Alberto Somoza, Juan Echevarne, Carlos J. Bosco, Eugenio Maguin y doctor Angel Ortiz Grognet.

Constituyen el jurado los señores Arturo Zinny, Ignacio Uranga y Ricardo O. Murray.

La fiesta se iniciará con la presentación de ponniers por los siguientes niños:

Adolfo Benavidez, Adolfo Windels, Francisco Chiesa, Antonio Urrutia, César Benavidez, Enrique Orenón, Juan Carlés Mendieta, Adolfo Alvarado, Alberto Antelo, Raúl M. Salvatierra, Casiano Casas (hijo) y Manuel Rodríguez.

El segundo de los números será un concurso de salto, en el que se han inscripto los señores Ricardo Uranga, Francisco Chiesa, Manuel Olivé, Fernando Siquout, Eugenio Maguin, Carlos Uranga y Adolfo Rouillón.

En la carrera del cigarro y del paraguas, que seguirá después, tomarán parte: Sebastián Salvatierra (hijo), Arturo Zinny (hijo), Luis M. Janer, José Thompson, Angel Zuccarelli, Manuel Olivé, Ricardo Uranga, Eugenio Maguin y Carlos Johnston.

El cuarto número lo constituirá la presentación de carruajes, para el cual se han anotado los señores Sebastián Salvatierra, Luis Pinasco, Ovidio Rodriguez (hijo), Guillermo Christophersen, Ricardo Castilla, Adolfo Rouillón, Guillermo M. Windels, Ramón Casas y Alfredo E. Tiscornia.

Terminará el festival con un concurso de amazonas, en el que tomarán parte las señoritas: Clelia Recagno, María Adela Casas, Dora Machado Doncel, María Isabel Schutz, Sarita Martinoli y Aida Covani.

DEMOSTRACION—

Esta tarde fué objeto de una simpática demostración por parte de los empleados de la Asistencia Pública, el doctor José B. Abalos, ex director de la misma.

El objeto de esta demostración, fué exteriorizar al señor Abalos las simpatías que había conquistado durante su brillante actuación al frente de la repartición citada.

En este acto le fué entregado un artístico pergamino y una medalla de oro.

NECROLOGIA—

En la necrópolis de San Salvador, previa una misa de cuerpo presente, fueron inhumados hoy los restos mortales de don José Tomatis.

—En el cementerio de la Piedad, tuvo lugar hoy el sepelio de los restos del que fué don Francisco Benitti.

—En la iglesia Santa Rosa, se verificará el 16 del corriente un solemne funeral por el alma de don Vicente Viacenti.

—En sufragio del alma de doña María P. de Sotomayor, se dirá mañana una misa en la capilla de los padres bolloneses.

—Mañana será oficiado en la capilla del Huerto, un funeral por el alma de la señorita Zulema Guerra.

REUNIÓN—

Mañana se realizará en el salón de actos del Colegio del Huerto, una reunión de las socias de la congregación Hijas de María, que preside la señorita Rosa Pinasco.

NOTICIAS

Aviador Fels

Se anuncia para muy en breve la venida a esta ciudad del aviador Fels, quien efectuará varios vuelos.

TELEGRAMAS

INGLATERRA

La embajada argentina

ALMUERZO CON MR ASQUITH

LONDRES, junio 13—El jefe del gabinete, Mr. Asquith, invitó a almorzar al doctor Carlos Salas y demás miembros de la embajada Argentina.

Rodeaban la mesa además del obsequiante y obsequiados, el ministro de relaciones exteriores, sir Edward Grey, el subsecretario de relaciones exteriores, el ministro argentino, señor Domínguez y el cónsul general señor García Uriburu.

El señor Salas, entrevistado por un periodista, se manifestó encantado de la exquisita hospitalidad inglesa.

Estafas de un corredor de bolsa

LONDRES, junio 13—Dióse orden de prisión contra el corredor de bolsa Fenner que fugó a la Argentina, después de estafar a sus clientes en 120 mil libras esterlinas.

El incendio de Halifax

LONDRES, junio 13 — Telegrafían de Halifax, que el incendio de ayer destruyó veinte casas y la iglesia católica. Se calculan las pérdidas en 125.000 pesos.

ESPAÑA

La crisis resuelta

MADRID, junio 13 — Esta mañana, el señor Romanones se trasladó en automóvil a La Granja, para llevar al rey la nómina de los nuevos ministros. Aún no ha regresado el jefe del gabinete, pero es opinión general que el ministerio no experimentará sino muy pequeñas modificaciones.

Los nuevos ministros

MADRID, junio 13—Quedó constituído el nuevo gabinete, con la presidencia del señor de Romanones.

Los únicos miembros que no han pertenecido al gabinete anterior son los señores Ruiz Giménez y Rodríguez de la Borbolla, el primero, ex alcalde de esta corte, y el segundo un conocido hombre público de antigua filiación liberal.

El señor López Muñoz, que fué secretario de instrucción pública en el mi-

CLUB DEL ORDEN

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

Por resolución de la asamblea del 13 próximo pasado, se invita a los señores socios a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 16 del corriente a las 9 p. m.—El Secretario.

Orden del día: Reformas de los Estatutos.

Nota: La asamblea se celebrará con el número de socios que asistiere.

---

pueblo votará en un 80 % con los liguistas.

La gente está cansada ya de tanta mistificación e informalidad observada por los menchaquistas y caballeristas; repudia la política extorsionista e indelicada de esas dos fracciones situacionistas y está dispuesto a dar una severa lección a los radicales evolucionistas que han burlado las esperanzas de la opinión sana de la provincia, con actos deshonrosos y pactos denigrantes.

Se quiere elegir diputados y senadores que representen dignamente a los departamentos, suficientemente honestos y competentes, que no vayan al recinto de las leyes a hacer el papel de mudos y que no se presten como recuas a la voluntad del menchaquismo o de la «logia» rosarina.

Probado está que la representación radical en las cámaras, salvo rarísima excepción, ha sido la más infeliz, la más ineficaz y hasta perjudicial a los intereses, vidas y haciendas de los habitantes.

La reacción se produce de veras, y no hay que declamar mucho ni inventar frases de efecto, para convencer a propios y extraños, de que la indignación popular es una verdad, una realidad indiscutible; como asimismo, que el gobierno del doctor Menchaca es un peligro para la provincia, una burla sangrienta para el buen nombre de Santa Fe. El concepto es duro, pero merecido: con medias tintas y amabilidades no se destruye a los que usan armas vedadas para conculcar al pueblo, y establecer en el gobierno una camarilla logrera que sólo aprovecha al grupo que lo usufructúa.

Todas las ramas de la administración han caído en el mayor descrédito; nada se ha mejorado. La obra del «protectorado» que se titula radical y, para final de males proceleros, se nos amenaza ahora con un presupuesto de 15 millones de pesos......

¿Tendrán ánimo todavía, los «fariseos», para invocar los manes de Alem en cada discurso y en cada artículo de diario, pagado a tanto la línea?

Saluda al señor director. — Un radical de verdad.

Ecos del día

DESAGUE DE CAÑADAS

Hace algunos años, un diputado de iniciativas, el señor Arguimbau, presentó a la cámara de que formaba parte un proyecto de desagüe del sistema de cañadas que atraviesa la provincia. Los departamentos a beneficiarse si se sancionaba esa ley, batieron palmas, como es natural. La magnitud de la obra y los sucesos que se desarrollaron el año 11, echaron al olvido ese buen propósito.

Ahora, el senador por San Martín tiene en trámite en la cámara de que forma parte, un proyecto mandando hacer estudios de la cañada de San Antonio, a fin de que se efectúen las obras de desagüe correspondientes.

Si se llevara a cabo tan laudable propósito, la provincia habría ganado para las industrias agropecuarias una zona importantísima, que pronto se convertiría en un verdadero emporio de trabajo.

Y es que la provincia de Santa Fe, más que cualquier otra, necesita de un serio estudio sobre este asunto. Hay departamentos donde las cañadas inutilizan grandes extensiones de tierra, y su desagüe resultaría una verdadera conquista para la agricultura y la ganadería. Tan importante es el asunto que varios propietarios de San Cristóbal construirían por cuenta propia un canal cuyo costo oscila entre cuatrocientos y quinientos mil pesos, obra que será entregada a la provincia una vez terminada.

Ante hechos tan evidentes, el desagüe de la cañada de San Antonio se impone imperiosamente, y la legislatura debe preocuparse en resolver ese proyecto y preparar luego otro que estudie el sistema completo de Santa Fe.

Para ese fin, entendemos, los propietarios estarán dispuestos a oblar una contribución extraordinaria, seguros de obtener beneficios positivos una vez puestos los campos en condiciones de no sufrir por las corrientes de las aguas fluviales.

Mientras tanto, si se quiere como prueba, debe mandarse hacer los estudios que establece el proyecto Boero.

—— (o) ——

Sociales

Carnet rosarino—

El sábado 21 del corriente, se efectuará en los salones del Savoy Hotel una interesante tertulia organizada por un núcleo de niñas y caballeros de nuestra sociedad.

El hermoso programa confeccionado para la fiesta, que sin duda resultará de grandes proporciones, estará bajo la dirección del señor Serafino.

—En casa del señor Alfredo C. González, se realizó una interesante tertulia con motivo del santo de su hija Noemí.

Asistieron numerosas familias.

—En breve será consagrado el enlace de la señora María viuda de Zuula con el señor Juan Rigat.

—Ayer a las 2 de la tarde, le fué entregado al doctor José B. Abalos, un artístico pergamino y medalla de oro que le dedicaron los empleados de la Asistencia Pública, con motivo de la actuación del obsequiado al frente de la dirección de dicho establecimiento.

Nupcial

Hoy tendrá lugar en esta capital el enlace de la señorita María Victoria Laborde con el señor Agustín Bon.

Serán padrinos la señora Rosaura Laborde de Borda y el doctor Rodolfo Freyre. Testificarán el acto civil, los señores Pedro Silva y Antonio Risso, por parte de la novia, y por el contrayente serán testigos los señores Sixto Sandaza (hijo) y Luis Lassaga.

Demostración—

El personal de los talleres y oficinas del F. C. S. F., ofrecerán hoy a las 1.30 p. m., en el gran Hotel Roma, un banquete al ex jefe del taller de maquinistas, señor Eugenio Ple.

Dadas las numerosas simpatías que el referido señor ha sabido conquistarse entre los que fueran sus subalternos, la demostración a que aludimos dará lugar a una brillante fiesta.

Bodas en Paraná—

La señorita María Hebe Pegolo, miembro de la sociedad entrerriana, consagrará sus esponsales hoy en la vecina capital con el señor J. Alcides Ramos de esta capital.

Serán padrinos la señora Avelina N. de Pegolo y el doctor Rodolfo Freyre.

En el acto civil testificarán por parte de la novia los doctores José P. Milessi y Alfredo Mars y señores Heraclio Fernández y Emilio Varona.

Por parte del contrayente serán testigos el doctor J. Ramón Perazzo y los señores Carlos Sarsotti, Simón Carlem y Alejandro Grüning Rosas.

Leopoldo Stiattesi—

Mañana será nuestro huésped por breves horas el señor cuyo nombre nos sirve de título, distinguido profesor de canto, con asiento en la capital federal.

El profesor Stiattesi, accediendo al pedido que varias distinguidas señoras y señoritas de esta ciudad le hicieran, a efecto de recibir sus lecciones, ha resuelto trasladarse todos los domingos a fin de cumplir con los deseos de sus distinguidas discípulas.

Sus clases serán dadas en el aula de música de la escuela normal nacional de esta ciudad, gentilmente cedida por la directora del establecimiento mencionado.

Entre el núcleo de las discípulas que ya figuran como tales en el registro del maestro, están las siguientes:

Señoras: Manuela A. de Menchaca, Justina A. de Amavet, y Esther Z. de Calandra.

Señoritas: Elvira Huergo, Lola López Jordán, Gabriela A. Talice, Mercedes Alfonso, María del C. Rastellini, Carola Peyrano, Enriqueta Cello, Sarah Mosset, Teresa Camarota, Fanny Escobar, María Caruso, Angela Rosas y María Dolores Leiva.

El poeta Arengo—

Se encuentra entre nosotros el distinguido predilecto de las musas, con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Reciba nuestro saludo.

Onomástico—

Como mañana es el cumpleaños de la distinguida señorita Rosa de Olazábal, en el domicilio de sus señores padres, los esposos Alciaturi de Olazábal, se verificará una comida de la cual participarán los miembros de la familia y algunas íntimas de la casa.

A pesar del carácter íntimo que se le atribuye a este acontecimiento, dadas las generales simpatías de que goza la señorita de Olazábal en los altos círculos sociales de esta capital, no dudamos que ello dará lugar a una lucidísima fiesta.

En San Francisco—

La solemnidad de San Antonio, el popular abogado de las solteras como es voz pública, tuvo ayer en el templo cuyo nombre nos sirve de título, un inusitado brillo.

La misa cantada que a las 9 y 30 a. m., se ofició, así como el conceptuoso panegírico del santo, pronunciado por el P. Ardiles de la comunidad dominica, fueron ceremonias que por lo tocante de su significado, tanto una como otra, fueron presenciadas y escuchadas por numerosos fieles.

Dicen que las promesas hechas al beatífico San Antonio, han sido muy numerosas.

En el Municipal—

En la velada que anoche se realizó en el Teatro Municipal, anotamos la presencia de las siguientes damas y señoritas:

Señoras: Zenaida Crespo de Aldao, Mercedes Iturraspe de Sandaza, Joaquina Aldao de Anello, Otilia Videla de Risso, Rosario Lassaga de Parpal, Inés Fernández de Bruno, Hortensia Rosas de Oliver Wells, Joaquina Parma de Iriondo, Clorinda Bouvier de Carbone, Sofía Rueda de Bouvier, Sara Rueda de Pujato, Otilia Risso de Candioti, Petrona Pérez de Echagüe, Angélica V. de Saurit, Victorina Zaragoza de Arreno, Manuela Arrázola de Menchaca, Trinidad Rosas de Leiva, Mercedes Livi de Leiva, María Luisa Funes de Rosas, Mercedes Funes de Cullen, Elena Cervera de Candioti, Juana Gómez de Soaje, Ana Leiva de Alsina, de Cudanes, de Boita y de Suárez Pereyra.

Señoritas: María Zenaida, Mercedes y Sara Aldao, Clorinda de Iriondo, Angela Rosas Leiva, Corina Leiva, Esther Anzardi Sarsotti, Esther Digier, Alcira Sarsotti, Delia Parpal, Laura Echagüe, María Dolores Leiva, Sara Risso Videla, Carmen y Virginia Albornoz Paraché, Teresita Alarcón, Mercedes Leiva Livi, Mercedes Cullen Funes, María Angélica Arrázola, Amanda y Ada Lisane, Beatriz y Dorotea Bröhll, Juana Parma, María Carreras Argento, María Elena y Sabel Candioti, Isabel Aguirre, Delia de Olazábal y Laura y Rosita de Olazábal.



Ecos del enlace Bröhll-Norman

El siluetista—

Ya llegó... y su latería, es decir lápiz, cartulina, etc... también con él. No he dicho lo que debía. Carlos E. Greco, el popular siluetista de la metrópoli, después de permanecer una temporada en Rosario, se establecerá por unos días en esta capital.

Bellas lectoras... ¿queréis un reflejo fiel de vuestras majestuosas personitas? Vedlo a Greco, y rápidamente seréis complacidas.

Invitación

La selecta comisión interina que auspicia las fiestas pro bodas de plata del colegio San José Adoratrices, ha tenido la gentileza de enviarnos la invitación que a continuación publicamos:

Santa Fe, junio de 1913

La comisión interina pro bodas de plata del colegio San José (Adoratrices), invita a Vd. a la reunión de ex alumnas y alumnas, que se verificará el día 15 domingo, a las 2 y 30 p. m., en el local de dicho colegio, con el fin de elegir la comisión definitiva.

Las Secretarias

P. D.—Se ruega que si a algunas ex alumnas no les llega esta invitación por correo o mensajero, se den por invitadas, atribuyéndolo á la imposibilidad de conocer todos los domicilios.

Enfermos—

Sigue mejorada de sus dolencias, la señora madre del doctor Amadeo Ramírez.

—Igualmente la señora doña Fortuna Aldao de Cabal.

—Aliviado de sus males el doctor José Elías Gollán.

—En vías de un franco restablecimiento las señoritas Elvira Huergo y Lola Passeggi.

Viajeros—

A Buenos Aires, el señor Rodolfo Bröhll Carreras.

—De Rosario, el doctor Domingo Borghi.

—Para la capital federal, el señor Rodolfo Reyna.

—Para Vera, el señor Dionisio Bertoya, jefe de la usina eléctrica de esa localidad.

—— (o) ——

EL FINAL DE UNA AVENTURA

Trágico fin de Irma Avegno

Detalles completos

Detalles interesantes

El suicidio de la señorita Irma Avegno ha venido a dar un inesperado remate trágico a la resonante aventura de que fuera heroína. Inesperado, porque, a pesar de la violentamente difícil situación que el desastre de su famosa campaña financiera le había creado, el vigor de naturaleza, el empuje de vida y la brillante explosión de energías que esa misma campaña y ese mismo desastre pusieran de manifiesto, hacían pensar que Irma Avegno se sobrepondría a las dificultades de su situación y sabría resistirlas con más o menos gallardo brío de entereza o de extravagancia.

Se contaba con que ese mismo apasionado y entusiasta amor a la vida que ella proclamaba en una de las cartas a sus víctimas y que ha sido, sin duda, el motor de su desconcertante conducta, la defendería de un desfallecimiento, que si por trágico podía corresponder a la magnitud del antecedente inmediato, por tardío y por tratarse de tal protagonista, parecía empequeñecido por un toque de vulgaridad difícil de conciliar con el empuje de ese espíritu.

Desde que las autoridades de Montevideo solicitaron la detención de la señorita Irma Avegno a las de esta ciudad, la policía trabajó sin descanso para dar con su paradero, habiéndose comisionado con ese fin a los más hábiles pesquisantes de la división de investigaciones.

Pero la señorita Avegno, que en un principio se creyó que iba a ser detenida en seguida, desapareció de pronto, no volviendo a saberse más de ella hasta ayer, en que se encontró su cadáver.

Cuando el jefe de policía señor Udabe recibió el pedido de captura, lo transmitió a su colega de la provincia de Buenos Aires, quien ordenó inmediatamente que se pusiera en campaña la comisaría de investigaciones, recomendando especial interés.

Al siguiente día, al llegar el subcomisario señor Martins, de esta capital, a la jefatura, se enteró del pedido de captura contra la señorita Avegno, informándole entonces el señor Udabe que aquélla se encontraba en su domicilio, en Merón, a donde había llegado la víspera anterior para pasar unos días con su familia, a la que conoció.

El jefe de policía ordenó que el señor Martins fuera sin pérdida de tiempo a detenerla, acompañado de otros funcionarios; pero cuando llegaron a Merón se enteraron de que la señorita Avegno había abandonado esa localidad media hora antes, después de recibir una carta que le llevara un mensajero de la capital. Al despedirse dijo: «Ahora sí que me matos».

La policía de la provincia que, como decimos, estaba muy empeñada en la averiguación del paradero de la señorita Avegno, comprobó que ésta contestó por el mismo mensajero, a la persona que le enviara la carta, con otra.

Se averiguó asimismo que había ido a Mercedes con la boleta número 4820; pero después no se supo más de ella.

Burlando vigilancias—

Aumentados, como decimos, la vigilancia y los pesquisantes encargados de dar con el paradero de la señorita Avegno, ésta trató de desarrollar todo su ingenio a fin de burlar a sus perseguidores. Ya aparece tomando un pasaje para Merón en hora determinada, ya se la ve paseando por Palermo, y media hora después se comprueba que en la estación de Belgrano toma un tren y se aleja de la capital, para regresar y luego dirigirse por otra línea férrea.

En esta forma vagó varios días, visitando de paso a algunas personas con las cuales conservaba relaciones; pero la falta de rumbo por un lado y el desaliento por otro, la indujeron a buscar refugio en un hospital, para lo cual recordó a una vieja amiga. Llamó a su puerta, imploró protección, y cuando notó que su soledad y su abandono ya no tenían límites, resolvió eliminarse antes de caer en poder de sus numerosos perseguidores.

El hallazgo—

La noticia de la trágica muerte de Irma Avegno se supo en la capital a las 5.30 de la mañana, dice un diario de Buenos Aires. La hermana del chacarero Pablo Grannini, que arrienda una pequeña propiedad del señor Muleri, paseábase a esa hora por uno de los límites del terreno donde se encuentra un sembrado, y sorprendiéndose ante un bulto informe que yacía próximo al cerco divisorio y que se encuentra frente a los pabellones del Hospital Español, del que está separado por unos 100 metros. El lugar del suceso se encuentra próximo a Temperley, a la derecha de la estación, casi en los confines de la Villa Turdera, cerca del camino real que conduce a Lavallol y Monte Grande.

La mujer que descubrió el cadáver dió cuenta en seguida a su hermano Pablo, y juntos pudieron comprobar que se trataba de un cadáver femenino, caído ahí por obra de un revólver que la muerta conservaba en una mano.

Informado a las 8, en seguida el subcomisario Carlos M. Ibarra concurrió al lugar del hallazgo, acompañado de su secretario el auxiliar Reyes Bruni. Por medio de un chasqui, enviado por Ibarra a Lomas, se dió conocimiento del hecho al médico de policía doctor Basco, quien concurrió inmediatamente en una ambulancia.

La muerta, que estaba cerca de las vías del tren, vestía un traje bastante ordinario, sin sombrero, y unos botines toscos, que hacían presumir un disfraz aparente para despistar la acción de la justicia.

Detalles del hallazgo—

En el momento de hacerse el hallazgo, Irma Avegno tenía en una mano un revólver Colt con cuatro cápsulas, y en la otra una pequeña linterna con acumulador eléctrico, con la que se presume se alumbró para andar por esos parajes, llenos de charcos y malezas.

Cerca del cuerpo había un paquete con tres vestidos negros de tajo y una canastita que contenía 20 libras esterlinas.

Traslación del cadáver—

En la ambulancia enviada por la policía de Lomas, el cadáver fué trasladado por el subcomisario Ibarra, el doctor Basco y el auxiliar Reyes Bruni al local de la subcomisaría de Temperley, donde permaneció hasta las 10 de la mañana, hora en que también con la misma ambulancia se llevó a la comisaría de Lomas, colocándose en una camilla en una pequeña pieza de ese local.

El doctor Laureano Ramírez concurrió en seguida comprobando la muerte de la Avegno, que se descerrajó dos tiros en el parietal derecho.

La identificación—

Si bien los trajes pudieron inspirar al primer momento una duda respecto a la identidad del cadáver, se pudo comprobar luego por las iniciales de la ropa interior, que llevaban el anagrama I. A. Dieron nuevos datos las cartas que se encontraron en la canastita, una de las cuales iba dirigida a ella por uno de los primos cuyo nombre se reserva, carta en la cual el firmante le comunicaba que anduviese con cuidado porque la policía había estado en su casa interesándose por su paradero.

Más tarde comprobaron definitivamente la identidad de la Avegno, dos pa-

de por medio una reforma de administración regional. Por una experiencia de muchísimos años, todo gobierno español ha sufrido graves contratiempos, a veces la caída definitiva, en cuanto se lanzaba a la discusión parlamentaria cualquier cambio administrativo de las actuales cuarenta y nueve provincias, tan artificiosamente divididas. La reforma ha sido, de mucho tiempo atrás, ideal programático de los dos partidos, a causa sin duda, de ser un punto por los partidos extremos. No se pronunciaba ningún discurso de la corona, en el cual no se prometiera una ley de administración local, que se dejaba siempre para lo último de la etapa gubernista, convencidos todos de que diputados y senadores se opondrían a la menor modificación. Muchas veces se acallaban los gritos de los opositores con las promesas contenidas en un proyecto que naufragaba siempre. Los políticos profesionales resistían esas reformas, porque sus andamiajes electorales eran destruídos por la menor reforma que se hiciera.

Entretanto, la idea regionalista ahondaba en el espíritu popular, sobre todo en Cataluña, que por condiciones étnicas e históricas se siente arrastrada a resucitar su vieja autonomía, la de sus tiempos gloriosos. En la región del levante hispánico, se ha formado una agrupación numerosísima que defiende la aspiración descentralizadora, y a fuerza de propaganda y entusiasmos, se ha llegado a constituir una inteligencia firme entre las cuatro provincias de lengua catalana, y entre todos los partidos políticos de todas las divisas, aun las más distantes.

El pueblo ha ido más adelante que el gobierno. Sin haber obtenido nunca la descentralización solicitada, y tantas veces prometida, se ha avanzado ya más, llegando a la unión de varias provincias, cuyos trabajos de progreso y comodidad, siendo comunes a todas, podrían ser realizados mancomunadamente. De aquí el nombre adoptado. La ley de mancomunidades se aplicaría sólo a las provincias que lo solicitaran.

El espíritu regionalista ha coincidido con un eficaz elemento nuevo en la política española: la opinión del rey Alfonso XIII, después de sus viajes a Cataluña, ha sentido honda simpatía por aquella España; tan fuerte y enérgica, aunque esencialmente distinta de la otra, y poco a poco ha ido asimilando las aspiraciones de la joven Cataluña. Hoy ésta tiene su primer punto de apoyo en el monarca.

Por esto es que seguramente don Alfonso ratificará sus poderes al conde de Romanones, para que con la fuerza de que dispone en el senado, haga triunfar las mancomunidades.

—(o)—

Una anécdota del rey Eduardo VII

En un libro sobre el rey Eduardo VII, que acaba de publicar el señor Stamper, jefe de los automóviles del soberano, se encuentra la siguiente anécdota:

«Un día por la tarde, el primer lacayo le aconsejó al autor del libro que no se aproximara, bajo ningún concepto, a la persona del rey.

—Muy sorprendido, dice el señor Stamper, me preguntaba lo que significaba eso, cuando me acordé repentinamente que en el almuerzo había comido biles con cebollas. Más tarde supe lo que había pasado.

Parece que después de almorzar, su majestad ordenó al primer lacayo fuera a buscar al telegrafista y al mensajero; pero en el momento que le daba esta orden, se interrumpió bruscamente y dijo, mirándolo:

—Hawkins, ¿Vd. ha comido cebollas?

—No, su majestad.

—Sí, estoy seguro! Vamos!, mándeme en seguida a los señores Hiley y Fehr.

—Algunos minutos después se introdujo al telegrafista. El rey lo llamó a su lado y empezó a dictarle un telegrama, pero interrumpiéndole aún:

—Hiley, gritó, ¿Vd. ha comido cebollas?

—No, su majestad, murmuró el empleado, retrocediendo instintivamente.

—¡Sí!, Vd. ha comido cebollas!; es vergonzoso!

Mientras quedó con el rey, el desgraciado se mantuvo a cierta distancia, y se retiró con precipitación, cuando recibió el permiso.

El mensajero, que le sucedió, avanzó prudentemente, pero el sentido del olfato del rey estaba decididamente muy afinado, porque recostándose en su sillón y observando al pobre hombre con una mirada irritada, lo fulminó con estas palabras:

—¡Que sea condenado, si Vd. también ha comido cebollas!

El otro, balbuceando, respondió:

—Sí... quizás... yo creo que el chef las echó en la sopa, su majestad.

—¡Ah! bien! Dígale al chef que no debe echar cebollas en la sopa.

—Sí, su majestad.

—Yo no quiero que mis servidores coman cebollas. Es asqueroso!...»

—(o)—

Oficina de estadística

Se pidió al ministro de agricultura, se sirva ordenar se construya la estantería necesaria para la biblioteca de estadística.

—Los Bancos «Alemán Trasatlántico», «Británico de la América del Sud», «Anglo Sud Americano Limitado», «Francés del Río de la Plata», «Municipal de Préstamos», «El Hogar Argentino» y «Popular de Santa Fe», han remitido sus memorias y balances correspondientes a los años 1911 y 1912.

—Se remite a los jefes políticos de San Cristóbal y San Justo, las planillas sobre pueblos, colonias, etc. para que envíen los datos necesarios.

A TRAVES DE LA PROVINCIA

Sastre

Agrícolas—Necesidad de reorganizar la banda de música—Enfermo—El tiempo.

Sastre, junio 12.

Señor director de SANTA FE:

En ésta, Crispi, Castelar, Oroño, y Santa Anita, muy en breve concluirán las siembras de trigo y lino, las que se efectúan en muy buenas condiciones, habiendo sido bien preparada la tierra.

—Es de lamentar que la autoridad comunal o el señor jefe político del departamento no se preocupen en la reorganización de la banda de música de la localidad, para ponerla en las condiciones que corresponden a un pueblo de la importancia de éste. La cosa sería de fácil realización, pues existen aquí todos los elementos necesarios, de modo que sólo falta un poco de iniciativa de parte de los poderes públicos del departamento.

—Sigue mejorando de sus dolencias el señor Guillermo Argüello, subcomisario de la defensa agrícola.

—Tiempo nublado, con viento norte.

Corresponsal.

San Carlos Centro

Lamentado fallecimiento—Demostración de duelo

San Carlos Centro, junio 12.

Señor director de SANTA FE:

Una de las más sentidas manifestaciones de condolencia que conmueve a la sociedad entera, la motivó ayer el entierro de los despojos mortales de la distinguida señora que en vida se llamó doña María Stapinato de Marchino. San Carlos todo asistió a la inhumación de sus restos, dejando así un fiel comprobante de la estimación en que se tenían las virtudes de tan digna como caritativa señora.

Muere aún joven, a la edad de 45 años, dejando inconsolable a su digno esposo don José Marchino, antiguo y apreciado vecino de ésta, y a sus jóvenes hijos, Pedro, Alice, Leonilda y Humildad.

En el cementerio, ante el ataúd, cubierto de hermosas flores, regadas con sinceras lágrimas, habló a nombre de un grupo de amigas de la extinta, la señorita Magdalena T. Francia. Recordó igualmente sus excelentes cualidades de esposa y madre, con palabras que sintetizaban el verdadero dolor de los circunstantes, el señor Ernesto Wei Müller, director del colegio «Instituto Pestalozzi».

Corresponsal oficioso.

Santa Rosa

Funeral—Los conscriptos

Santa Rosa, junio 8.

Señor director de SANTA FE:

En el templo de N. P. San Antonio, de ésta, celebróse un solemne funeral el 6 del corriente, por el eterno descanso del que en vida fuera Juan P. Bustiche.

El templo estaba adornado con severa sencillez y en su amplia nave se habían congregado numerosas personas, entre las que figuraba lo más selecto de nuestra sociedad, deseosas de tributar la ofrenda de su piedad al caballero cuya prematura muerte fué tan lamentada.



JUAN P. BUSTICHE

Terminado el acto piadoso, los deudos del extinto recibieron nuevas muestras de condolencia de los asistentes, que patentizaron el sentimiento que aún perdura por la irreparable pérdida.

Además de los padres, hermanos y demás deudos del extinto, asistieron a los oficios las siguientes personas:

Manuel del P. González, Raúl Andino, Francisco Ceito, Ramón Mántaras, Ramón Montrull, Balvino Andino, Delfín Vera, José M.ª González, Teófilo Mendoza, Donato Lalabastas.

Señoras: Mercedes M. de Schiavi, Ingeria F. de Pintos, Felisa M. de Mendoza, Jesús M. de Vázquez, Petrona R. de Franco, Pastora C. de Gómez, Teribia R. de Ruperi, Bartola O. de Ramos, Victoria de Gómez, Manuela Quesada, Cesarea de Duarte, Rosa de Barboza, y Viviana González. Señoritas: Adela González, María Sánchez, Ramona Godoy, Otilia Beltrame, Luisa y Sara Astrada, Evarista Escolanía Díaz, María N. Figueroa, Emilia Soratti, Celina Bergallo, Lucía Astrada, Guadalupe Vergara, Felipa Mendoza, Nabonda Rojas, Sara y Ercilia Schiavi, Pura Ortiz, Rosario Celis, Encarnación Andino, Pepa Olivera, Julia Pozzo, y varias que han escapado de mi memoria.

—De regreso de Paraná, los jóvenes conscriptos de la clase del 91, llegan alegres y satisfechos del deber cumplido y no ocultan su agradecimiento para el jefe del batallón 12 de infantería, por el buen trato que les dispensó.

Anoche salieron en el vapor Lucero los conscriptos del 92, que ingresarán en las filas del ejército. También van esos jóvenes orgullosos de llenar su cometido, como argentinos, de aprender a defender la patria.

Corresponsal oficioso.

Sa Pereira

Compañía dramática - Foot-ball - Los cultivos - Enfermos - Viajeros.

Sa Pereyra, junio 11.

Señor director de SANTA FE:

En el amplio salón del biógrafo de los señores Lamberto Hnos., debutará el sábado 14 del corriente la compañía cómico-dramática dirigida por el actor Ricardo Quintavallas, con la aplaudida comedia «Mocardespierto», y el juguete cómico de Ventura de la Vega «El marido de mi mujer».

—El domingo 21 del corriente se comerá un asado a la criolla, con que la comisión directiva del Club Atlético Recreativo obsequiará a sus asociados, con motivo de la inauguración del nuevo field, el cual será estrenado con un match de foot-ball el 29 del corriente, entre los primeros teams de los clubs «Pilar Foot-Ball Club» y «Atlético Recreativo» de ésta, el que promete estar muy interesante.

—La mayor parte de los chacareros dan término a la siembra en esta colonia, donde se cultivaron este año alrededor de 250 concesiones, entre trigo y lino.

—Encuéntrase enfermo y guarda cama el señor Vicente Fosch.

—Mejorada la niñita Elena Chantempa.

—Algo indispuesta la señora Juana L. de Rondelli.

—De la capital federal, el señor Juan Larpin y señora.

—Del mismo punto, el señor Francisco Larpin.

—Para Monigotes, el señor Alberto Gerusam.

—Para su establecimiento de campo en Córdoba, el señor Juan Larpin y señora.

—Ayer nos ha visitado el excursionista explorador alemán, señor Pablo Berger, quien tiene el propósito de dar a la publicidad un libro con datos auténticos sobre el estado social, progresos, creencias y costumbres, etc., etc., del país.

Corresponsal.

Angélica

Traslado al ejecutivo

Nos remiten de Angélica el siguiente comunicado para el gobernador:

Excelentísimo señor gobernador, doctor M. J. Menchaca.—S. D.

Cuando en una administración no se consigue justicia por medio de empleados subalternos, fuerza es recurrir al jefe superior.

Esto es lo que pasa en la colonia Angélica, departamento Castellanos.

Aquella vecindad solicitó, y el P. E. cumpliendo un verdadero acto de justicia, atendió favorablemente, ordenando sean reabiertas las calles públicas de la planta urbana de dicha localidad según decreto del 25 de noviembre de 1912, obligando al señor Miguel Guay a levantar sus alambrados en el término perentorio de 90 días. Dicha ordenanza fué confirmada con fecha 3 de enero de 1913, no dando lugar a revocatoria solicitada por el señor Miguel Guay.

El P. E. ha comisionado al señor jefe político del departamento para que proceda a cumplimentar la resolución gubernativa. Hasta la fecha las calles siguen clausuradas tal como lo fueron anteriormente.

Esta constituye una burla a la vecindad y pone en ridículo al P. E. El que suscribe, ruega a V. E. haga cumplimentar la resolución gubernativa. Es justicia.—Esteban Mandrilli.

La Sábana

Sin escuela - Cosas del consejo nacional

La Sábana, junio 13.

Señor director de SANTA FE:

La educación primaria de este pueblo no puede estar más abandonada.

El local en que funciona la escuela está tan deshecho, que no es posible que los niños concurran a clase, pues hasta sus vidas correrían riesgo.

Este año es muy posible que no funcione la escuela por la causa apuntada.

El director, señor Plaza, me informa que en estos días se firmaría un contrato ad referéndum, para la construcción de un nuevo edificio escolar, entre el consejo nacional de educación, del cual depende la escuela local, y el señor Roselló.

Concluyase o no ese contrato, lo cierto es que durante el año en curso los niños de La Sábana no tendrán escuela.

Véase lo que dice al respecto el periódico «Defensa Regional» de Resistencia, en su edición del 4 del corriente:

«La actitud insólita de las autoridades escolares, ante los evidentes perjuicios que ocasiona el no funcionamiento de las escuelas de «La Sábana», las que, por falta de local, han sido clausuradas desde hace más de dos meses, merece el más duro de los calificativos.

«Defensa Regional», haciéndose intérprete de la opinión de aquel pueblo, llama seriamente la atención del inspector seccional, señor Juan R. Espinosa, a fin de que éste, con la urgencia que el caso reclama, adopte medidas reaccionarias, que tiendan a normalizar el funcionamiento de aquellos establecimientos educacionales».

Sin entrar en mayores comentarios, porque en este caso huelgan, hacemos notar que el promedio de la asistencia diaria de las mencionadas escuelas, es de doscientos cuarenta alumnos. Esto evidencia con elocuencia incontrastable, que el tema que nos ocupa no es de menor cuantía, y sí de capital importancia.

Corresponsal.

—(o)—

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 13

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL

2ª NOMINACION — 1ª Secretaría.—Por fallecimiento de don Guillermo Lochett, se declaró heredera a su madre legítima sobreviviente, María Mac Lean Lochett, y a sus hijos naturales, Anita, Rosa Luisa, Esther, Clara Beatriz, Susana Alejandra y Santiago Lochett.

—Concedióse la autorización solicitada por el doctor José P. Milesi, en nombre y representación de la sucesión de Heraclio Vargas, para efectuar por la suma de sesenta pesos por cabeza, la venta de 180 animales vacunos, de la mencionada sucesión.

Asimismo, autorízase a la señora Adela Schle de Vargas, a los efectos de que otorgue y firme los certificados necesarios.

2ª Secretaría — No se hizo lugar a la prórroga de la audiencia de verificación de créditos, solicitada en la reunión de acreedores de Andrés Giordano, comerciante de Vera.

—En el juicio sobre cobro de pesos, seguido por Cipriano Arteaga contra Felipe López, reguláronse los honorarios al doctor Arteaga en la suma de setecientos pesos.

—Efectuóse la audiencia para verificar créditos en la quiebra de Milessi Hnos., comerciantes establecidos en San Antonio de Obligado, aprobándose la cuenta de gastos presentada por el síndico contador Besisio, la cual asciende a trescientos once pesos y cincuenta centavos, y regulándose a éste su honorario en pesos 440. Los créditos fueron aprobados en la forma aconsejada por el síndico contador mencionado, a quien se le designó en dicho acto síndico liquidador.

—En el juicio sucesorio de Carlo Chiabrando, se regularon al inventariador, señor Juan Gils, sus honorarios en la suma de 400 pesos.

Desígnose la audiencia del día 11 de julio próximo, a las 10 a. m., para que se lleve a cabo la verificación de créditos que corresponde.

3ª NOMINACION. — 2ª secretaría.—Por su actuación en el juicio seguido por Carlos H. Schneider contra Alfredo Dunkley, reguláronse sus honorarios al doctor Parma, en 150 pesos.

JUZGADO DE SENTENCIA

Definitivamente, el juez de sentencia dictó auto de sobreseimiento, en la querella seguida por Juan Nievas contra Francisco Brunelli, por injurias graves, en mérito a la transacción presentada por las partes, la cual fué aprobada.

JUZGADO DE INSTRUCCION

2ª NOMINACION. — 1ª Secretaría.—Al doctor Luciano F. Molinas, se le regulan en 600 pesos los honorarios que le pertenecen por su intervención en la querella establada por Pancho Henry, contra el diario esperancino «El Coloso».

—En la sumaria sumaria seguida por Benito Gómez contra Cristóbal Vázquez, por abigeato, se regulan sus honorarios al procurador Víctor M. Robles en 300 pesos.

—Decrétase la libertad de Gregorio y Pedro Castillo, y de Marcelino Sánchez.

Estos salen bajo fianza.

—Se dictaron autos sobreseyendo los sumarios instruídos contra Santos Pereyra, por infanticidio; Rafael Feli, por accidente, y contra María de ..., por el delito de violación de domicilio.

—(o)—

BIBLIOGRAFIA

"Solar Guaraní"

Hemos recibido un elegante tomo de poesías cuyo autor es el señor J. J. Fernández de la Puente, está conocido en el mundo literario, bajo el seudónimo de Luis Ferrán.

En cuatro partes está dividido el tomo: «Solar Guaraní», «Tierno Cantar», «Intermedio Galante» y «La Canción del Camino».

La primera parte tiene un sabor intensamente local. Compónenla veinte y nueve sonetos escritos con esa difícil facilidad ensalzada tanto, y en los cuales sonetos no se percibe el esfuerzo del poeta para someter a la inflexibilidad de las reglas poéticas la inquieta llama de la inspiración. Tan galano y fácil se desliza el decir del joven Fernández de la Puente.

«Tierno cantar» no desmiente su título: Contiene lindas poesías de exquisita delicadeza.

«Intermedio galante», es una pequeña colección de versos amorosos de encantadora armonía. Y por último, «La canción del camino» que consta de seis composiciones, en todas las cuales se destaca el saber hacer del autor, pone fin a la obra.

No sabemos si porque el señor Fernández de la Puente experimenta nostalgias y conserva recuerdos muy vivos del viejo solar, tiene la primera parte extraordinario color. No sabemos si por afecto nativo, por el deseo de que perdure en el mármol y en el romance la leyenda que se va, la inspiración acaricia con más ternura a Luis Fernández en esa parte de su obra.

Pero lo cierto y la verdad es que se destaca sobre las otras, y es para nosotros la parte más simpática.

Felicitamos al autor y augurámosle un nuevo éxito con su «Caricia de sol», próxima a publicarse.

—(o)—

DEMOGRAFIA

Nacimientos. — Tomina, hija de Vicente Sgubba y de Concepción Reggina; Salomón, hijo de José Steiman y de Aida Kuelman; Luis Bernabé, hijo de Ramón Mender y de Rosa Delfó.

Defunciones. — Salvador Pereyra, argentino, 35 años; Francisco Benvera, italiano, 45 años; Francisco Bianchi, argentino, 15 años.

—(o)—

Sección comercial

Precios y cotizaciones

BOLSA DE COMERCIO DE S. FE

Mercado de Cereales de Europa y Norte América

Apertura:

Nueva York. — Trigo. Para julio, apertura, 99 1/2; clausura ant., 99 5/8.

Chicago. — Mercado tranquilo. Para mayo, apertura, 91 3/4; clausura anterior, 92 1/8; julio, id. 91 3/8; id. 91 5/8.

Maíz. —Para mayo, apertura, 59 3/4; clausura anterior, 59 7/8.

Londres.—Trigo: mercado sostenido, sin actividad.

Maíz.—Mercado sostenido, sin actividad.

Liverpool. — Trigo: mercado tranquilo. Para mayo, apertura, 75 5/8; clausura anterior, 75 3/4; julio, id. 74 1/8; id. 74 1/4.

Maíz.—Mercado tranquilo. Para julio, apertura, 4.10 3/4; clausura anterior, 4.10 7/8.

Duluth. —Lino. Para julio, apertura, 130 3/4; clausura anterior, 131; octubre, id. 132 3/8; id. 132 1/8.

Clausura:

Londres. — Trigo: mercado tranquilo; precios sostenidos.

Maíz. — Mercado sostenido, con regular demanda.

Liverpool. — Mercado tranquilo. Para julio, clausura, 75 5/8; clausura anterior, 75 3/4; julio, id. 74 1/8; id. 74 1/4.

Maíz.—Para julio, clausura, 4.10 5/8; clausura anterior, 4.10 7/8.

Nueva York. — Trigo: mercado firme. Para julio, clausura, 99 1/4; clausura anterior, 99 5/8.

Chicago.—Trigo: mercado firme. Para mayo, clausura, 91 3/8; clausura anterior, 92 1/8; julio, id. 90 7/8; id. 91 5/8.

Maíz. — Mercado firme. Para mayo, clausura, 59 5/8; clausura ant., 59 7/8; julio, id. 60 1/2; id. 60 3/4.

Duluth. — Lino: sostenido. Para julio, clausura, 132 3/4; clausura anterior, 131; octubre, id. 134 3/4; id. 132 1/8.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS DE BUENOS AIRES

Entradas: 135.759 kilos de lana.
Salidas: 11.878 id. id.
Entradas: 1.978 cueros vacunos.
Salidas: 3.088 id. id.
Pelados lanares, de pesos 0.67 a 0.99.
Desecho, de 0.47 a 0.70.
Becerros, de 13.30 a 13.50.
Nonatos, de 12.30 a 12.50.
Potros, de 5.50 a 6.00.
Cerda de potro, de 12.00 a 16.00.

Precios oficiales de pizarra de Rosario

Trigo tipo Rosario nº 1, base 80 kilos, disponible afuera vagón puerto Rosario, pesos 9.05.

Trigo tipo nº 2, id. id., 8.25.

Lino nuevo, 4 por ciento cuerpos extraños, 11.09.

Maíz sano, limpio y seco, de estación, 4.92 1/2.

Precios del mercado a término de Rosario

Trigo tipo nº 1, disponible, entrega junio, 8.90.

Trigo tipo nº 2, id. 8.55; id. 8.60; id. 8.65.

Maíz.—Entrega mayo, 4.90.

Lino nuevo, 4 % cuerpos extraños, disponible, entrega junio, 11.20; id. julio, 11.25; id. agosto, 11.45; id. septiembre, 11.60.

NUESTRA PLAZA

Cereales

Trigo tipo Santa Fe, base 78 kilos, disponible afuera vagón puerto Santa Fe, 8.20.

(Continúa en la página 11)